

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: RADICADO: 2022-102-3 (RAD. 201900323 ED. F. 43)

AFECTADOS: SILVIO SANTIAGO MONTAÑO ROA Y OTROS.

Como quiera que la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante proveído de 06 de febrero de 2024, en el numeral primero **CONFIRMÓ** el numeral primero de la decisión emitida el 14 de diciembre de 2022, por la Juez Tercera del Circuito Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá. Y en el numeral segundo **REVOcó** el numeral segundo de dicha providencia; en su lugar, se **DECLARó** no ajustadas al ordenamiento legal -Ley 1708 de 2014- las medidas previas decretadas sobre “250 semovientes de propiedad de SILVIO SANTIAGO MONTAÑO ROA, hallados en el predio las Acacias vereda las Terrazas del Municipio de Santander distinguido con matrícula inmobiliaria 324-27343. En consecuencia, **ORDENó** el levantamiento de la suspensión del poder dispositivo, embargo y secuestro impuestas por la Fiscalía a los mismos. En consecuencia, se dispone que, por el Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados, se **libren** las comunicaciones a que haya lugar en cumplimiento de la decisión del H. Tribunal de Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala de Extinción de Dominio.

NOTIFÍQUESE por estado de conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del C.E.D.

CLARA INÉS AGUDELO MAHECHA
JUEZ

Firmado Por:

Clara Ines Agudelo Mahecha
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 003 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fdea040372932f230cfcb4626e97000ef7496550c27ffc5c6a598f6780b36**

Documento generado en 08/05/2024 08:56:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>